



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACION PRIVADA No. 011 - 2021

OBJETO:	SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y/O HOMOLOGADOS, MANO DE OBRA, INSUMOS, HERRAMIENTA, FILTROS, LUBRICANTES, ADITIVOS PARA EL CONSUMO Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES MENORES Y MECÁNICA DE PATIO, ES DECIR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A FALLAS DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, EN LOS CONJUNTOS DE DIRECCIÓN, FRENOS, MOTOR, TRANSMISIÓN, DIFERENCIAL, SUSPENSIÓN, SISTEMA HIDRÁULICO, CABINA Y CHASIS, SISTEMA ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO, A LOS PRECIOS Y CONDICIONES DEL MERCADO, PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.
---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veintiséis (26) de mayo de 2021, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de INVITACIÓN PRIVADA No. 011 de 2021.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 009 de 2021, en la Página Web de la entidad www.emserchia.gov.co. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la INVITACIÓN PRIVADA No. 011 de 2021 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT
C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.	900911856-1

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 011 de 2021.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1 - 3	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		4 - 9	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.		X	10	Observación: El proponente debe allegar recibo de pago de la Póliza de seriedad de la oferta.
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el representante legal.	N/A			
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		11 - 13	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		14	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		15	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica (si aplica)	X		16	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		17 - 18	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		19 - 20	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		21 - 22	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Certificado de Medidas Correctivas	X		23 - 24	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		25 - 27	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).		X	28	Observación: El proponente debe allegar Hoja de vida de la Función Pública en original.
Declaración de bienes y rentas.	X		29 - 30	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 25171700 25172000 26101700 26111800 27121600 40161500 78181500	X		35 - 73	
Carta de compromiso anticorrupción.	X		32 - 34	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		31	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S., identificada con Nit. 900911856-1, representada legalmente por el señor OSCAR HERNAN CRUZ ESCOBAR identificado con cedula de ciudadanía No. 11.231.593 expedida en La Calera, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia **DEBE SUBSANAR**.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.

Indicador	C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.			CUMPLE C NO CUMPLE NC	OBSERVACIONES
	C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.	Resultado			
	VALOR	%			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." RESULTADO	473.462.530	100%	473.462.530	C	El índice de liquidez debe ser mayor o igual a dos punto cero.
	169.715.553		169.715.553		
			2,79		>= 2,00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total *100 "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." RESULTADO	169.715.553	100%	169.715.553	C	El índice de endeudamiento debe ser menor o igual al cincuenta por ciento.
	493.462.530		493.462.530		
			34,39%		<= 50%
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes" RESULTADO	473.462.530	100%	473.462.530	C	El Capital de Trabajo debe ser Mayor o igual a DIEZ POR CIENTO.
	169.715.553		169.715.553		
			47%		>= 10%
					Presupuesto Oficial \$ 640.828.466,00

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.**, identificada con Nit. 900911856-1, representada legalmente por el señor **OSCAR HERNAN CRUZ ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.231.593 expedida en La Calera, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cuatro (4) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que se ha podido ejercer la actividad proveedora.

N°	Proponente/consorciados	N° años	No. De matrícula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple	Folios
1	C.E. INGENIERÍA & SERVICIO SAS.	5 años	02037717 del 20 de noviembre de 2015	Certificado Cámara de Comercio	CUMPLE	35

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres (3) contratos de suministro, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

similar al objeto de la presente invitación, y que sumados los valores de las certificaciones acreditadas sea por un valor superior al del Presupuesto Oficial del presente proceso.

Cada uno de los contratos acreditados, deberán estar inscritos en mínimo tres (3) de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
25	17	17	00	SISTEMA DE FRENADO Y COMPONENTES
25	17	20	00	COMPONENTE DE SISTEMA DE SUSPENSION
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar una de las siguientes alternativas:

- ❖ Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato y/o contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- ❖ *Acta de liquidación del contrato*
- ❖ Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- ❖ Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FOLIOS	OBSERVACIÓN
CONTRATO SP-LP-CSU-027 DE 2017 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE LOS	12-06-2017	20-12-2017	75-76	CUMPLE



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

<p>VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA</p> <p>CONTRATISTA: C.E. INGENIERÍA & SERVICIO SAS.</p> <p>VALOR DEL CONTRATO \$ 298.915.654</p>	<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LOS Y VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, VEHÍCULOS DEL EJERCITO Y LA POLICÍA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN</p>				
<p>CONTRATO SP-MC-CSU- 002 DE 2018</p> <p>CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA</p> <p>CONTRATISTA: C.E. INGENIERÍA & SERVICIO SAS.</p> <p>VALOR DEL CONTRATO \$ 21.655.869</p>	<p>CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS Y/O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN</p>	08-02-2018	21-03-2018	75-77	CUMPLE
<p>CONTRATO No. 005 DE 2020</p> <p>CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P.</p> <p>CONTRATISTA: C.E. INGENIERÍA & SERVICIO SAS.</p> <p>VALOR DEL CONTRATO \$ 503.318.548</p>	<p>SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA E.S.P., CON EL CUAL SE PRESTEN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.</p>	26-03-2020	30-12-2020	75-78	CUMPLE

Una vez verificadas las certificaciones allegadas y sumados los valores de cada una de las certificaciones corresponden a la suma de \$ 823.890.071, cuyo valor es superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **C.E. INGENIERÍA & SERVICIO S.A.S.**, identificada con Nit. 900911856-1, representada legalmente por el señor **OSCAR HERNÁN CRUZ ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.231.593 expedida en La Calera, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	C.E. INGENIERÍA & SERVICIO S.A.S.,	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

El presente informe se publicará dentro del término establecido en el cronograma, en el cual se podrá subsanar las observaciones referentes a **DEBE SUBSANAR** aquí planteadas, como quieran que se tratan de exigencias subsanables, ya no son objeto de ponderación ni de puntuación, por ello el proponente podrá presentar los documentos correspondientes y efectuar las aclaraciones a lugar dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año 2021.

Cordialmente;


LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ

Director Jurídico y de Contratación

Revisó: Aspectos Jurídicos


JUAN CARLOS TORRES BUSTOS

Director Administrativo y Financiero

Revisó: Aspectos Financieros


JICKSON MAURICIO RAMOS SUSA

Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo

Revisó: Aspectos Técnicos

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)

Proyectó: John Jairo Zamora Medina/Coordinador de Mantenimiento (Aspectos Técnicos)

